 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES</p>
---	--

1. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Política Pública	Política Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011- 2021
Objetivo general	Lograr que los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.
Objetivos específicos	<p>1-Realizar acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que aseguran el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá.</p> <p>2- Reconocer a los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia como ciudadanos, ciudadanas y sujetos activos titulares de derechos.</p> <p>3- Lograr que el Estado, la sociedad y las familias actúen de manera conjunta y coordinada en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.</p>
Acto administrativo o documento CONPES	Decreto 520 de 2011
Gerente de Política	LUIS HERNAND PARRA NOPE
Referente de política	GLORIA PATRICIA DIMATE CASTELLANOS
Estado actual	Seguimiento y Evaluación






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES

2. PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Vigencia del plan de acción	Diciembre de 2021
Estado actual del plan de acción	En Ejecución
Se ha realizado actualización del plan de acción?	No
ODS vinculados al Plan de Acción de la PP	01 Fin de la pobreza 02 Hambre cero 03 Salud Bienestar 04 Educación de Calidad 05 Igualdad de Género 08 Trabajo Decente 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas
Nombres de las Innovaciones sociales vinculadas al Plan de Acción de la PP	El plan de acción no está ligado a las innovaciones sociales porque tiene la estructura definida por la Secretaría de Planeación para el Proceso de armonización con el nuevo Plan de desarrollo
Fecha de aprobación del plan de acción en la instancia de coordinación	Mayo 25/2021
Fecha de aprobación en Comité Sectorial	No va a Comité Sectorial por cuanto no está sujeto a elaboración con Metodología CONPES
No. de resultados en el Plan de Acción de la PP	No está estructurado con metodología Conpes
No. de resultados del Plan de Acción de la PP SDIS	No está estructurado con metodología Conpes
No. de Productos Plan de Acción	No está estructurado con metodología Conpes
No. de Productos Plan de Acción SDIS	No está estructurado con metodología Conpes
% avance ejecución de productos	No está estructurado con metodología Conpes

Continúa 

3. AUDITORIA Y CONTROL

Auditoría interna	No
Fecha de la última auditoría	No Aplica
Hallazgos, alertas o novedades	No Aplica
Cuáles	No Aplica
Planes de mejora o acciones de respuesta inmediata	No Aplica
Auditoría externa	No
Fecha de la última auditoría	No Aplica
Hallazgos, alertas o novedades	No Aplica
Cuáles	No Aplica
Planes de mejora o acciones de respuesta inmediata	No Aplica





FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

5. EQUIPOS DE POLÍTICA PÚBLICA

Equipo técnico central de la PP	GLORIA PATRICIA DIMATÉ CASTELLANOS ROSALBA ARDILA ARDILA LADY VIVIANA MATEUS QUINTERO DIANA CAROLINA TORRES ROJAS MARIA DEL ROSARIO FANDIÑO CUBILLOS ANA CRISTINA SOTELO MANRIQUE MAIRA ALEJANDRA HERRERA ALFONSO LILIANA PAOLA MENDEZ MATAMOROS FREDY RUBEN ALVAREZ PENAGOS MARIA ALEJANDRA BENAVIDES ZAPATA SANDRA PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
Plan de trabajo del equipo de política pública SDIS	https://sdisgovco.sharepoint.com/:x/s/EQUIPOPOLITICAINFANCIA/EdNaCFIovjBCKyadRAkfl-UB0BbJ8fLlnpi1SuD5jQrhA?e=mJieJh
Equipo técnico local	MARIA KATHERINE REYES PEÑA DIANA ESPERANZA VARGAS HUERFANO MARÍA MÓNICA MONTES MIRANDA NESTOR FABIAN GÓMEZ DAVID FABIÁN CIFUENTES TÉLLEZ CARLOS ROBERTO QUINTERO MORA JACQUELINE SANCHEZ CABRERA DUVIS VANESSA BUITRAGO EDGAR STEVEN CUESTAS TORRES

Continúa

5. REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTOS

Nombres de los informes	Informe de Avances Matriz Plan de Acción de la PPIA- Decreto 668- 2017 Informe Cualitativo de Seguimiento plan de Acción de la Política
Acto administrativo	Decreto 520 de 2011 Artículos 11 y 13 Acuerdo 238 de 2006 Decreto 031 de 2007 Decreto 460 de 2008
Fecha de presentación	Secretaría de Planeación: Matriz Plan de Acción: Agosto de 2021 Secretaría de Planeación: Informe Cualitativo de Seguimiento Marzo de 2021 Consejo de Bogotá: Informe de Condiciones de calidad de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá Marzo 2021 UAT CDPS: Informe de Condiciones de calidad de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá Marzo 2021
Fecha presentación último informe	Matriz Plan de Acción: Agosto de 2021 Informe Cualitativo de Seguimiento Marzo de 2021 Informe de Condiciones de calidad de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá Marzo 2021

Continúa 



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

6. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

NOMBRE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	SECTORES O ENTIDADES QUE LO CONFORMAN	ASISTEN Y PARTICIPAN	¿CUMPLE CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS?	¿CUÁLES NO SE CUMPLEN?	ALERTAS EMITIDAS / ACCIONES	
Distrital	Comité Distrital de Infancia y Adolescencia	Decreto 506 de 2008	<ul style="list-style-type: none"> *Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *Secretaría Distrital de Integración Social. *Secretaría Distrital de Hacienda. *Secretaría de Educación del Distrito. *Secretaría Distrital de Salud. *Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. *Secretaría Distrital de Movilidad. *Secretaría Distrital de Gobierno. *Secretaría Distrital de Planeación. *Secretaría Distrital de Ambiente. *Secretaría Distrital de Hábitat. *Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. *Secretaría Distrital de la Mujer. *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. *Secretaría Jurídica Distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría Distrital de Movilidad Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Hábitat Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de la Mujer. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría Jurídica Distrital Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal IDPAC Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER COMITÉ LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 	SI		
Local	Comités Locales de Infancia y adolescencia	Resolución 0881 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> *Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. *Secretaría Distrital de Integración Social. *Secretaría Distrital de Hacienda. *Secretaría de Educación del Distrito. *Secretaría Distrital de Salud. *Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. *Secretaría Distrital de Movilidad. *Secretaría Distrital de Gobierno. *Secretaría Distrital de Planeación. *Secretaría Distrital de Ambiente. *Secretaría Distrital de Hábitat. *Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. *Secretaría Distrital de la Mujer. *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. *Secretaría Jurídica Distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> * Subdirección Local de Integración Social * Dirección Local de Educación * Delegado de la Secretaría de Salud * Delegado de la Secretaría de Cultura * Delegado de la Secretaría de Movilidad * Delegado Secretaría de Ambiente * Delegado Secretaría de Hábitat * Delegado Secretaría de Gobierno. * Delegado Secretaría de Desarrollo Económico * IDIPRON * Delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte * Delegado del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC * Delegado de la Comisaría de Familia * Un(a) representante del Consejo Tutelar Local Sector Privado. 	SI		
Instancias consultivas Distritales	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes	Decreto 121 de 2012	<ul style="list-style-type: none"> * Un/a Alcaldesa representante de las Alcaldías Locales de Bogotá, elegido entre ellos. * Los/as Secretarios/as Distritales o su delegado/a de los siguientes sectores administrativos: <ul style="list-style-type: none"> a. Secretaría Distrital de Gobierno. b. Secretaría Distrital de Integración Social. c. Secretaría Distrital de Salud. c. (sic) Secretaría de Educación del Distrito. e. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. f. Secretaría Distrital de Movilidad. g. Secretaría Distrital del Hábitat. h. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. * Ella Director/a del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC o su delegado/a. * Ella Director/a del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON o su delegado/a. 	<ul style="list-style-type: none"> * Un/a Alcaldesa representante de las Alcaldías Locales de Bogotá, elegido entre ellos. * Los/as Secretarios/as Distritales o su delegado/a de los siguientes sectores administrativos: <ul style="list-style-type: none"> a. Secretaría Distrital de Gobierno. b. Secretaría Distrital de Integración Social. c. Secretaría Distrital de Salud. c. (sic) Secretaría de Educación del Distrito. e. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. f. Secretaría Distrital de Movilidad. g. Secretaría Distrital del Hábitat. * Ella Director/a del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC o su delegado/a. * Ella Director/a del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON o su delegado/a. 	SI	La participación del 100% de los sectores adscritos al Decreto 121 de 2012.	<p>Ya la fecha se han expuesto las alertas correspondientes ya que aún faltan 3 sesiones por llevar a cabo, sin embargo éstas dependen de la disponibilidad de la agenda de la alcaldesa de Bogotá.</p> <p>Durante el año 2021 se han cancelado dos sesiones del Consejo Consultivo lo que ha hecho que se dilate el proceso y hasta el momento solo se ha logrado llevar a cabo una.</p> <p>*El Consejo Consultivo Distrital no cuenta con un rubro asignado, lo que dificulta la consecución de los insumos de logística para la celebración de estas sesiones.</p>
Instancias consultivas Locales	Consejo Locales Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes	Decreto 121 de 2012	<ul style="list-style-type: none"> * Un/a Representante o delegado/a de las siguientes Secretarías: <ul style="list-style-type: none"> a. Secretaría Distrital de Gobierno. b. Secretaría Distrital de Integración Social. c. Secretaría Distrital de Salud. c. (sic) Secretaría de Educación del Distrito. e. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. f. Secretaría Distrital de Movilidad. g. Secretaría Distrital del Hábitat. h. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. * Un/a representante del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. * Un/a representante del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. * Ella Coordinador (a) del Centro Zonal de ICBF – Regional Bogotá o su delegado (a). * Doce (12) niños o adolescentes y doce (12) niñas o adolescentes de la localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> * El Alcalde/a Local o su delegado/a. * Un/a Representante o delegado/a de las siguientes Secretarías: <ul style="list-style-type: none"> b. Secretaría Distrital de Integración Social. c. Secretaría Distrital de Salud. c. (sic) Secretaría de Educación del Distrito. e. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. f. Secretaría Distrital de Movilidad. * Un/a representante del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. * Un/a representante del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON. * Ella Coordinador (a) del Centro Zonal de ICBF – Regional Bogotá o su delegado (a). * Doce (12) niños o adolescentes y doce (12) niñas o adolescentes de la localidad. * Dos (2) representantes de las organizaciones de la sociedad civil que asisten al Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia. 	SI	La participación del 100% de los sectores adscritos al Decreto 121 de 2012.	<p>contado con la participación de algunos sectores como: la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hábitat. Los referentes de participación infantil han enviado la convocatoria a través de correo electrónico para participar a las sesiones pero no se ha obtenido respuesta favorable.</p> <p>*La disminución de talento humano y las constantes cesiones de contrato afectan el desarrollo de los procesos y de las gestiones en las localidades. Localidades como San Cristóbal durante este año han tenido 4 referentes de Participación Infantil y el proceso se ha visto bastante afectado en tanto que los tiempos de inducción para continuar con los mismos, evita la</p>
CDPS			15 de diciembre de 2021				
CLOPS			1. Usaqué21 de octubre de 2021, 2. Chapinero 13 de agosto de 2021, 3. Santa Fe 19 de noviembre de 2021, 4. San Cristóbal 20 de octubre de 2021, 5. Usme 27 de octubre de 2021, 6. Tunjuelito 21 de octubre de 2021, 7. Bosa 18 de agosto de 2021, 8. Kennedy 29 de septiembre de 2021, 9. Fontibón 25 de noviembre de 2021, 10. Engativá 14 de septiembre de 2021, 11. Suba 12 de octubre de 2021, 12. Barrios Unidos 23 de septiembre de 2021, 13. Teusaquillo 23 de septiembre de 2021, 14. Mártires 24 de noviembre de 2021, 15. Antonio Nariño 30 de septiembre de 2021, 16. Puente Aranda 19 de noviembre de 2021, 17. Candelaria 17 de noviembre de 2021, 18. Rafael Uribe Uribe 13 de agosto de 2021, 19. Ciudad Bolívar 2 de agosto de 2021, 20. Sumapaz 29 de octubre de 2021				